



MENDOZA, **10 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6405/23 caratulado: "*CHOQUE ARÉVALO, Johana Elisa S/Adscripción Estudiantes -FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de las profesoras Titulares de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Johana Elisa CHOQUE ARÉVALO (Registro n° 25.784 - D.N.I. N° 35.072.434) a la cátedra "**CANTO IV**" en las Carreras Musicales de esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Johana Elisa CHOQUE AREVALO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 09/09-C.D..

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 414**

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

MGSTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO